

RESOLUCION EXENTA N° 4/ 44 /
QUILLOTA, 14 ENE, 2010

VISTOS: La presentación realizada por el Sr. Concejal Mauricio Avila en representación de el comando del candidato a la presidencia Eduardo Frei Ruiz- Tagle la comuna de Quillota, en la que solicitan autorización para realizar una Caravana de vehículos por la comuna de Quillota el día Jueves 14 de Enero de 2010 desde las 18:00 hrs. hasta las 22.00 Hrs.

Que, la realización del acto que se solicita es atendible por cuanto se enmarca dentro de las normas sobre el ejercicio del derecho de reunión previsto en el artículo 19 N° 13, de la Constitución Política del Estado.

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en lo que se refiere a manifestaciones y reuniones públicas.

Las facultades conferidas por los artículos 4° letra c) y 45° letra g) de la Ley N° 19.175 y las normas contenidas en el D.S. N° 1.086, del Ministerio del Interior, del año 1983.

RESUELVO:

AUTORIZASE, a el Sr. Concejal Mauricio Avila en representación de el comando del candidato a la presidencia Eduardo Frei Ruiz- Tagle la comuna de Quillota, a realizar una Caravana de vehículos por la comuna de Quillota el día Jueves 14 de Enero de 2010 desde las 18:00 hrs. y hasta las 22.00 Hrs.

El recorrido será el siguiente: Calle Arauco con Bulnes , Yungay Av. Valparaíso, A.Abezón, Sector El Bajío, Las Industrias Villa Said, M. Figueroa, El Sendero, AlberdÍ, Sta. Teresita, Los Lucumos, Concepción San Martín, Chacabuco y Avda. Condel.

La Caravana deberá circular respetando las normas habituales del tránsito, sin entorpecer éste, ni cerrar la circulación de otros vehículos.

La presente autorización, excluye expresamente el uso del Pabellón Nacional y otras insignias patrias, durante el acto.

Se excluye especialmente integrarla con vehículos de carga pesada, maquinaria agrícola, o equipos de arrastre.

Carabineros podrá disponer el fraccionamiento de la columna en los casos que ello fuere necesario para una adecuada circulación o mantenimiento del tránsito habitual, especialmente en cruces de otras vías. En todo caso, deberán respetarse estrictamente las normas de señalización de tránsito mecánica o de semáforos.

Los organizadores serán responsables de cualquier daño o perjuicio que pudieren causar los integrantes de la Caravana y ésta podrá ser suspendida por Carabineros si diere motivo a desórdenes o daños.

COMUNIQUESE a Carabineros Quillota y a la I. Municipalidad de Quillota

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Paz Cueto Goycolea
MARÍA PAZ CUETO GOYCOLEA
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL QUILLOTA

Distribución:

- 1.-Interesados
- 2.-Carabineros de Quillota
- 3.-I. Municipalidad de Quillota
- 4.-Archivo Asesor Legal
- 5.-Archivo Gob.Prov.Quillota
NVC/MPCG